



Declaración de Colombia

Quincuagésima séptima serie de reuniones de las Asambleas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual - OMPI

(Ginebra, 2 - 11 de octubre de 2017)

Señor Presidente, Embajador Karklins:

En nombre de la delegación de Colombia, queremos en primer lugar expresarle a Usted nuestro especial reconocimiento por su liderazgo, compromiso y dedicación en promover y facilitar el diálogo durante estas Asambleas.

Este reconocimiento es igualmente extensivo al Vicepresidente, Embajador Raúl Heredia, y a todos los facilitadores que contribuyeron en los trabajos durante esta intensa semana y media de deliberaciones.

Colombia acoge la declaración de cierre efectuada por la delegación de El Salvador, en nombre del GRULAC.

Era fundamental aprobar el programa y presupuesto bienal, para garantizar el normal funcionamiento de la Organización y para la adecuada ejecución de los programas.

Nos congratulamos por la adopción de un plan de trabajo para el ICG, manteniendo vivo el espacio de negociación que nos lleve a la adopción de instrumentos que den un marco de protección a los

Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Expresiones Culturales.

En cuanto al tema de oficinas externas y reiterando lo ya expresado en este punto por el Embajador de El Salvador en nombre del GRULAC, Colombia reconoce que la decisión tomada es el resultado de grandes esfuerzos en la búsqueda de un consenso.

Nuestro reconocimiento a todos los países del GRULAC y a las delegaciones que han estado a cargo de la coordinación de nuestro grupo regional, por su indeclinable compromiso en promover los intereses colectivos.

Consideramos que la decisión de abrir una oficina externa de la OMPI en Colombia, fortalecería la presencia de la organización en la región de América Latina y el Caribe, cuyo principal propósito será el de contribuir al cumplimiento de sus objetivos y a la implementación de sus estrategias y programas.

Finalmente esperamos contribuir constructivamente para que en la próxima Asamblea General los Estados miembros podamos acordar la apertura de oficinas externas que cumplan plenamente con los principios rectores.

Muchas gracias.